

D) MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO
DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS.

ANEXO3



CONVOCATORIA:
FH-MORELOS-ALAMEDA-005-2018

PROYECTO:
RENOVACION PARQUE LA ALAMEDA,
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE
JUAREZ, MORELOS.

FECHA DE ENTREGA:
MAYO 23, 2018

GRUPO TELU
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to read "GRUPO TELU", is positioned over the bottom left corner of the document.

000012



ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS

México, D.F., a 23 del Mes de Mayo del año 2018.

Lic. Cristina Rubio Miles
Directora General Fundación Hogares, I.A.P.
Presente:

Por medio de la presente hago constar que mi representada, con fecha del martes 15 de mayo del 2018 y por medio de trabajadores adscritos a la misma, ha visitado y reconocido el sitio en el que se realizarán las obras de intervención física en RENOVACION PARQUE LA ALAMEDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.

Esto en referencia a la contratación de una empresa responsable de realizar las obras de intervención física, según la Convocatoria número FH-MORELOS-ALAMEDA-005-2018 emitida por Fundación Hogares, I.A.P. con fecha de 4 de mayo del 2018.

Por otra parte, se señala y acepto que este documento tiene carácter obligatorio y deberá ser incluido en mi propuesta técnica

ATENTAMENTE:


LIC. JUAN CARLOS TELLO LUDLOW
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO TELU S.A. DE C.V.

Cuernavaca, a 15 de mayo del 2018.

**LIC. CRISTINA RUBIO MILES
DIRECTORA DE FUNDACION HOGARES,
INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA.
P R E S E N T E.**

De acuerdo a la convocatoria: **FH-MORELOS-ALAMEDA-005-2018**, relativa a la **RENOVACION PARQUE LA ALAMEDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS**, a ejecutarse en el mismo municipio.

El licitante **GRUPO TELU S.A. DE C.V.**, manifiesta las siguientes dudas relacionadas a la convocatoria y proyecto ejecutivo entregados, a continuación, enlista las preguntas:

- 1.- En el plano PRE-06 (Preliminares Tapiales) marca que el triplay del tapial dice que será de 3 mm esto es correcto o se propondrá el espesor adecuado?
- 2.- ¿A qué distancia se encuentra el tiro más cercano para utilizarlo como tiradero?
- 3.- Cuantos usos se le tendrán quedar a la cimbra de contacto en los elementos de concreto?
- 4.- Existirán algunas restricciones en el área de trabajo referente a horarios, zonas de uso, permisos especializados, accesos a la obra, etc.?
- 5.- En el proyecto ejecutivo entregado se existe la construcción de unos arcos de madera en el área llamado "FORO COMUNAL", nuestra representada quiere saber si la fundación cuenta con proveedores o información para este tipo de trabajos, ya que se necesita saber si se tendrá que cumplir con todas las especificaciones marcadas en el proyecto o existe la posibilidad de poder sustituir materiales o marcas similares
- 6.- Es necesario saber el lugar y distancia donde se reubicarán los árboles que se quitarán de la renovación del parque la alameda



GRUPO TELU
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

7.- En el proyecto ejecutivo marca que se colocara un canal de drenaje lineal de concreto polimérico de la marca ULMA modelo SELF200, con un ancho exterior de 0.20 m, lo cual requerimos saber si esto es correcto ya que la ficha técnica de este mismo material marca que el modelo correcto debe ser SELF U150 ya que este mismo si cuenta con las medidas propuestas, ya que el modelo marcado en el plano tiene una distancia de 0.26 m en el exterior.

8.- Que tipo de material y marcas se utilizaran para los botes de basura y portabicicletas ya que el proyecto no cuenta con esta información.

9.- En las bases de la convocatoria en la Pág. No.2, se describe que el plazo de ejecución de los trabajos será de 210 días naturales, teniendo como fecha el 5 de junio de 2018, pero a su vez en el Anexo "A" de los términos de referencia y especificaciones técnicas en su Pág 2/10 describe que la obra será de 270 días, teniendo como fecha el 23 de mayo de 2018. Cual fecha es la correcta.

10.- La propuesta económica que se presentara para esta convocatoria con No. FH-MORELOS-ALAMEDA-005-2018; tendrá que entregarse como una propuesta a Precio Alzado, ya que si fuese así, los anexos que se solicitan en esta misma convocatoria son para una de Precios Unitarios y tiempo determinado?

Atentamente



Lic. Juan Carlos Tello Ludlow
Representante Legal
GRUPO TELU S.A. DE C.V.



GRUPO TELU
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

CARTA PODER

**LIC. CRISTINA RUBIO MILES
DIRECTORA DE FUNDACION HOGARES,
INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA.
P R E S E N T E.**

Yo, Juan Carlos Tello Ludlow representante legal de Grupo Telu, S.A. de C.V., identificado con I.F.E. No. 0357010164642 Con domicilio en: Av. San Juan, No.91 Casa 21 Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos. Otorgo esta **CARTA PODER** al C. Ing. Pedro Figueroa Ramirez, identificado con su I.F.E. 0331001144156, para que me represente en la visita de obra y en la junta de aclaraciones de la convocatoria No. FH-MORELOS-ALAMEDA-005-2018 para la obra denominada **Renovación Parque la Alameda, Perteneciente al Municipio de Jojutla de Juárez, Morelos.** Las cuales se llevaran a cabo el día 15 del presente año, ya que por motivo de trabajo se me hace imposible asistir.

Cuernavaca, a 15 de mayo del 2018.

Atentamente

**Lic. Juan Carlos Tello Ludlow
Representante Legal
GRUPO TELU S.A. DE C.V.**


GRUPO TELU
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

RENOVACION PARQUE LA ALAMEDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE
JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.



Estado de Morelos, a 15 de mayo de 2018

En el Estado de Morelos, Jojutla, siendo 15 de Mayo de 2018 se encuentran reunidos en el sitio convocado; y conforme lo establecido en la convocatoria **FH-MORELOS-ALAMEDA-005-2018** que FUNDACIÓN HOGARES I.A.P. emitió el día 4 de mayo de 2018, se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** para el **CONCURSO DE LA RENOVACIÓN PARQUE DE LA ALAMEDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.**

Este procedimiento se llevará a cabo conforme lo señalado en el apartado correspondiente a **LA JUNTA DE ACLARACIONES** establecido en las Bases de la convocatoria.

1.- Objetivo

Realizar la junta de aclaraciones con el objeto de que los **PARTICIPANTES**, que así lo requirieran, manifiesten sus inquietudes, dudas y realicen sus preguntas con la finalidad de determinar el grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y demás características, complejidad y magnitud de los trabajos que se solicitan para el **CONCURSO DE LA RENOVACIÓN PARQUE DE LA ALAMEDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.**

Acto seguido, el C. Juan Paratore García, en su carácter de representante de Fundación Hogares I.A.P., procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de los siguientes invitados:

Lista de invitados al concurso:

1

NOMBRE DE LA EMPRESA, NO. DEL ASISTENTE, CARGO.	ASISTIÓ
DEGLOBE CONSTRUCTORA S.A DE C.V / MARTIN URIBE	SI
NATURA INGENIERÍA S.A DE C.V / GUSTAVO TORRES	SI
MJG CONSTRUCCIONES Y OBRAS ESPECIALIZADAS DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V / ING. GERARDO ROMAN SOTELO	SI
GRUPO TELU S.A DE C.V / ING. PEDRO FIGUEROA RAMIREZ	SI
DESARROLLADOR EN GRUPO RETRAT S.A DE C.V / ANGEL JAIME VILLALOBOS	SI
DAFDF ARQUITECTURA Y URBANISMO / GABRIELA BOJALLI RÉBORA Y PAUL J.J. VAN DER VOORT (PROYECTISTAS)	SI

JUNTA DE ACLARACIONES

RENOVACION PARQUE LA ALAMEDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE
JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.



I. ACTOS.

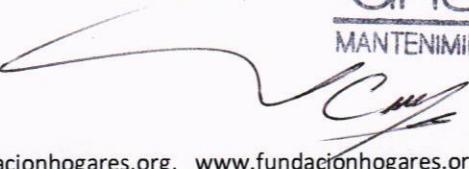
Hecho lo anterior, el C. Juan Paratore García, en su carácter de representante de Fundación Hogares I.A.P., hace las siguientes declaraciones:

1. Los programas de trabajo, equipo y personal, deberán realizarse de manera congruente; con estricto apego a las necesidades de la obra y conforme lo solicitado en las bases de concurso.
2. Los participantes deberán prever la disponibilidad de energía eléctrica, internet, agua y demás insumos, para la instalación de oficinas y para el desarrollo de la obra.
3. Las empresas participantes deberán considerar para la integración de sus propuestas los turnos de trabajo necesarios para el cumplimiento en tiempo y forma del plazo de ejecución de los trabajos, por lo que por ningún motivo procederán pagos por jornadas adicionales.
4. El material de relleno en elementos estructurales deberá ser tepetate, en los demás rellenos relacionados con instalaciones pluviales, deberá ser de acuerdo con las especificaciones del caso.
5. Ningún de los materiales que se exigen será exclusivo del algún proveedor en específico, podrán ser similares; de la misma calidad.
6. Programa semanal de acuerdo con el catálogo de conceptos que el contratista defina. (Por concepto)
7. Tiro de escombro y material a 15 km y 5km para lo reutilizable.
8. Las pruebas de laboratorio las realizará la empresa constructora bajo la supervisión de la empresa supervisora.
9. La proyectista nos enviará un detalle sobre el armado de unas zapatas y el policarbonato.
10. Fallo 29 mayo 2018
11. Inicio de obra 5 junio 2018
12. Tapiado: 3mm mínimo.
13. El canal ULMA deberá ser como lo especifica el plano IP-02.
14. Se anexa el catálogo de referencia, la responsabilidad es de las empresas que van a participar en el concurso de elaborar el correspondiente al proyecto ejecutivo y a las especificaciones que les fueron entregadas

2

Acto seguido, se procede a:

1. Recibir formalmente las preguntas de los concursantes, siendo las mismas del conocimiento de


GRUPO COPELLO
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN



Phone: (+52) 5662-7695. Mail: contacto@fundacionhogares.org, www.fundacionhogares.org

000013

JUNTA DE ACLARACIONES

RENOVACION PARQUE LA ALAMEDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE
JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.



todos los asistentes.

2. Responder cada una de las preguntas que se manifiesten por los participantes.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

EMPRESA / PREGUNTA / RESPUESTA:

EMPRESA / PREGUNTA / RESPUESTA:

Aunado a lo anterior, se recuerda a todos los participantes que dentro de sus propuestas deberán incluir:

- Sitio oficial de tiro (anexar en la propuesta económica).
- Que deberán entregar al final de la obra todos los requerimientos ante el IMSS y Sindicatos.
- Elaborar un Programa de protección Civil, para presentar al área municipal, en caso de ser requerido.
- En su caso, incluir en su propuesta el pago de impuestos locales por mano de obra.
- Considerar el equipo y equipamiento profesional para asegurar las condiciones de seguridad e higiene del personal que labore en obra.
- Es responsabilidad de cada participante calcular los volúmenes de obra, y considerar dentro de su propuesta que el concurso es a precio alzado y tiempo determinado.
- Es obligación de cada participante desglosar en su propuesta económica el costo para el desarrollo de los proyectos ejecutivos y en su programa de obra calcular el tiempo destinado para el mismo ante de iniciar la obra.

3

Concluido el acto de preguntas y respuestas, se les recuerda a los concursantes que el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo como se indica en el apartado no. 8. CALENDARIO DE EVENTOS a la hora y en el lugar señalados en la convocatoria.

Se les notifica a los participantes, que el **Fallo** se dará a conocer conforme el calendario establecido, a través de un correo electrónico dirigido a todos los participantes.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna y/o comentario adicional, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente todos los que en ella intervinieron.



II. ASISTENTES A LA SESIÓN Y VALIDAN EL PROCEDIMIENTO:

GRUPO TELU
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

Phone: (+52) 5662-7695. Mail: contacto@fundacionhogares.org, www.fundacionhogares.org



000010

JUNTA DE ACLARACIONES

RENOVACION PARQUE LA ALAMEDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE
JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.



POR FUNDACIÓN HOGARES	POR "EL DONANTE" TESTIGO
_____ Juan Paratore García	_____

"PARTICIPANTES" ASISTENTES	
POR	POR
_____	_____
NOMBRE: CARGO:	NOMBRE: CARGO:

4

-Fin del documento-



GRUPOTELU
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

INSTITUCIONALIDAD
Y TRANSPARENCIA
Cemefi

Phone: (+52) 5662-7695. Mail: contacto@fundacionhogares.org, www.fundacionhogares.org

000000

JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO PARA RENOVACIÓN PARQUE LA ALAMEDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA
DE JUAREZ, MORELOS.



Fundación
HOGARES

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2018

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

EMPRESA / PREGUNTA / RESPUESTA:

GRUPO TELU, S.A DE C.V

1. ¿Todos los documentos de la convocatoria requieren que se pasen a hojas membretadas de la empresa en forma normal o como primera persona?

R: No se requiere la hoja membretada, solo que este foliado y firmado por el representante legal.

2. En la convocatoria en el apartado 6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN, en el punto "D" se solicita la declaración fiscal o balance auditado, me comentan mis contadores que los balances auditados desde el 2015, dejó de ser obligatorio para las personas morales, el no presentarlo auditados sería un motivo de descalificación en automático?

R: Requerimos que el balance, aunque no sea auditado que este firmando por un contador público titulado con cedula profesional vigente.

Con respecto a la junta de aclaraciones que acaba de enviar el día de hoy nuestra empresa quiere saber si estos puntos que se deberán incluir en las propuestas como se entregarán?

1

3. Que deberán entregar al final de la obra todos los requerimientos ante el IMSS y Sindicatos. Este punto es una carta compromiso o a que se refiere?

R: Deberán entregar las constancias de haber liquidado todos los pagos correspondientes.

4. En su caso, incluir en su propuesta el pago de impuestos locales por mano de obra. Este punto es una carta compromiso donde una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a pagar ese impuesto?

R: Si

5. Considerar el equipo y equipamiento profesional para asegurar las condiciones de seguridad e higiene del personal que labore en la obra. A lo que se refiere este punto es considerar en cada precio unitario este equipamiento o solo en los indirectos?

R: Donde ustedes lo consideren pertinente, le recordamos a los participantes que es un contrato a precio alzado.

6. Es obligación de cada participante desglosar en su propuesta económica el costo para el desarrollo de los proyectos ejecutivos y en su programa de obra calcular el tiempo destinado para el mismo antes de iniciar la obra. ¿En este punto no ya existe ese proyecto ejecutivo? O a que se refieren con este punto, que los proyectistas no han cobrado el proyecto si esto es correcto deberán darnos a todos los participantes el importe del costo del proyecto para

JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO PARA RENOVACIÓN PARQUE LA ALAMEDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA
DE JUAREZ, MORELOS.



integrarlo en nuestra propuesta económica y garantizar el precio real del mismo?

R: No se tiene que desarrollar ningún proyecto ejecutivo, estos ya se entregaron, si hubiera algún detalle faltante del proyecto ejecutivo, deberán considerarlo integrado en su propuesta, pero todo dentro del marco de tiempos destinados para la obra. Para los participantes el proyecto que entregamos no tiene ningún costo, esto no se debe considerar en la propuesta.

-Fin del documento-